

NÚMERO DE CRÉDITO: 090080379

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A):

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DEL CASTILLO CARRETERO OSCAR (TAMBIÉN CONOCIDO COMO OSCAR CASTILLO CARRETERO)
DOMICILIO: HERIBERTO FRIAS, NÚMERO EXTERIOR 544, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, MÉXICO, D.F..

CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; 3º, 87, 94, PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIONES IV, VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, 37 FRACCIÓN XVIII Y 81 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 396 ÚLTIMO PÁRRAFO, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN **HERIBERTO FRIAS**, NÚMERO EXTERIOR **544**, NÚMERO INTERIOR **S/N**, COLONIA **NARVARTE**, DELEGACIÓN **BENITO JUÁREZ**, C.P. **03020**, **MÉXICO, D.F.**, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **198.00 METROS CUADRADOS** Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **595.00 METROS CUADRADOS**, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL CONTRIBUYENTE **DEL CASTILLO CARRETERO OSCAR (TAMBIÉN CONOCIDO COMO OSCAR CASTILLO CARRETERO)**, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CRÉDITO **090080379** POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$71,152.00 (SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA **22 DE MAYO DEL 2015**, A LAS DOCE HORAS DÍA **28 DE MAYO DEL 2015**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: **\$1'516,086.02 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.)**.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **25%**, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **037180003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DIGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAN BORJA.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE MAYO DEL 2015.

ATENTAMENTE
LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. SONIA HERNÁNDEZ PINEDA

EAO/RHCC/MCOM/GMG
DEC



Secretaría de Finanzas
Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Fiscalización

José María Izazaga 89, Piso 12
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P., 06080
T. 5716 9150 ext. 3107 y 2133
finanzas.df.gob.mx